



Convocatoria de creación de Selección Deportiva de la Universidad de Murcia Deportes de Equipo Curso 2019/2020

La presente convocatoria regula el procedimiento de creación de la Selección Deportiva en Deportes de Equipo, que representará a la Universidad de Murcia en las competiciones organizadas por el Consejo Superior de Deportes durante el curso académico 2019/2020, según lo establecido en el Capítulo III de la Normativa General de los servicios prestados por el Servicio de Actividades Deportivas aprobada en Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2011, y modificada por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de 28 de Septiembre de 2012 y de 24 de marzo de 2017.

1. Deportes

Se convoca creación de Selección Deportiva de baloncesto, balonmano, fútbol 11, fútbol sala, rugby 7 y voleibol. En todos los casos en categoría masculina y femenina.

La participación de la Selección Deportiva de la Universidad de Murcia en el Campeonato de España Universitario 2020 correspondiente estará supeditada a la celebración del mismo. Si durante el presente curso académico se convocara la celebración de dicha competición para otros deportes, se ampliará la convocatoria de Selección Deportiva de la Universidad de Murcia para la participación en los mismos.

La participación de la Selección Deportiva de la Universidad de Murcia en las competiciones que se convoquen estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del Servicio de Actividades Deportivas para el ejercicio 2020 para hacer frente a los gastos de transporte, manutención y alojamiento, en su caso.

2. Requisitos

Los candidatos, en posesión de licencia federativa en vigor, deberán presentar autorización del Club deportivo al que pertenezcan para su participación en la Selección Deportiva Universidad de Murcia, según el modelo indicado en el Anexo I.

3. Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes de pertenencia a la Selección Deportiva de la Universidad de Murcia estará abierto durante el curso académico 2019/2020.

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico, desde la cuenta de correo institucional de la Universidad de Murcia del solicitante (usuario@um.es), a deportes@um.es, o se entregarán personalmente en el Servicio de Actividades Deportivas, debiendo adjuntarse en todo caso la documentación indicada en el formulario de candidatura que figura como Anexo II a esta convocatoria. Una vez





publicado el nombramiento los deportistas seleccionados deberán acreditar aquellos aspectos que les sean requeridos.

4. Criterios de selección

Para cada deporte, la Selección Deportiva de la Universidad de Murcia se confeccionará teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Currículo deportivo del candidato.
- Adecuación a la configuración del equipo.
- Prueba de aptitud realizada por el Servicio de Actividades Deportivas.

El Servicio de Actividades Deportivas podrá convocar la realización de las pruebas de aptitud colectivas e individuales necesarias para formar el equipo en cada uno de los deportes.

Dichas pruebas serán debidamente anunciadas e informadas por los medios adecuados que garanticen el conocimiento de la realización de las mismas por los interesados en formar parte de la Selección Deportiva de la Universidad de Murcia.

El Servicio de Actividades Deportivas procederá a la creación de Selección Deportiva en cada deporte y categoría siempre que el número de candidaturas presentadas sea suficiente y los aspirantes posean un nivel técnico adecuado.

5. Nombramiento de seleccionados

Una vez concluidos los procesos de selección, el Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria efectuará el nombramiento de los seleccionados, que será publicado en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

6. Obligaciones de los seleccionados

6.1 Los deportistas que pertenezcan a la Selección Deportiva de la Universidad de Murcia deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Asistir a las competiciones para las que han sido seleccionados.
- b) No formar parte de selecciones deportivas de otras Universidades.
- c) Respetar las normas y reglas deportivas, a los rivales y otros deportistas, y tener un comportamiento correcto en todos los momentos en que se actúe en representación de la Universidad de Murcia.
- d) Asistir a los entrenamientos organizados por el Servicio de Actividades Deportivas para el deporte al que pertenecen.
- e) Utilizar la equipación deportiva oficial en las competiciones a las que asista representando a la Universidad de Murcia.
- f) Colaborar en la promoción de la marca #UMU y #UMUdeportes haciendo menciones e impactos esporádicos en redes sociales que contribuyan a fomentar el deporte, así como participar en promociones especiales como ruedas de prensa, charlas, etc.





6.2 El incumplimiento de las obligaciones de los seleccionados podrá ser causa de exclusión de la Selección Deportiva de la Universidad de Murcia.

7. Beneficios de los seleccionados

7.1 Los deportistas seleccionados que participen en competiciones representando a la Universidad de Murcia disfrutarán de, al menos, los siguientes beneficios:

- a) Equipación deportiva oficial de la Universidad de Murcia.
- b) Obtención de créditos CRAU según la normativa en vigor.
- c) Acceso al Programa de Apoyo a los Deportistas de Alto Nivel de la Universidad de Murcia (DANUM) del curso académico 2020/2021, en el supuesto de obtener medalla en los Campeonatos de España Universitarios 2020.

7.2 Para poder acceder a los premios por medallas establecidos en el Programa DANUM del curso 2019/2020, será requisito imprescindible estar integrado en el mismo con carácter previo al inicio de la competición correspondiente.

8. Nota final

Corresponde al Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria resolver las dudas que se presenten sobre la aplicación de las normas contenidas en esta convocatoria.

Paloma Sobrado Calvo
Vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria

*Firmado con certificado electrónico reconocido.
La información sobre el firmante, la fecha de firma y
el código de verificación del documento se encuentra
disponible en los márgenes izquierdo e inferior.*



Anexo I

Por la presente, el Club _____
autoriza al deportista _____
con D.N.I. _____ a pertenecer a la Selección de
_____ de la Universidad de Murcia en el curso académico
2019/2020, pudiendo la Universidad de Murcia realizar las pruebas de
aptitud necesarias para confeccionarla Selección Deportiva, los
entrenamientos para preparar las distintas Fases del Campeonato de
España Universitario y la competición correspondiente.

En _____, a _____, de _____ de 20__

Sello del Club

Firmado

(nombre) _____

(cargo) _____





Anexo II
Formulario de Candidatura para Deportes de Equipo
Selección Deportiva de la Universidad de Murcia
Curso 2019/2020

| | |
|-------------------------------|--|
| Deporte: | |
| Club al que pertenece: | |
| Categoría del Club: | |
| Demarcación/Posición: | |

| | | | | | |
|--------------------------|--|-----------------------------|--|---------------|--|
| Nombre completo: | | NIF: | | Sexo: | |
| e-mail : | | Teléfono: | | | |
| Titulación: | | | | Curso: | |
| Facultad/Escuela: | | Fecha de Nacimiento: | | | |

Para poder acceder a los premios por obtención de medallas establecidos en el Programa DANUM del curso 2019/2020, será imprescindible estar integrado en el mismo con carácter previo al inicio de la competición correspondiente.

Documentación a adjuntar:

- ⇒ Currículo Deportivo.
- ⇒ Autorización del club firmada y sellada, según modelo indicado como Anexo I.

Murcia, a ___ de _____ de 20__

El solicitante: _____

